



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

X LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

31 de marzo de 2014

Núm. 265

Pág. 1

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/002580 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,
663/000068 (S) relativa a la coordinación sociosanitaria en el abordaje de las adicciones.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la coordinación sociosanitaria en el abordaje de las adicciones.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2014.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la coordinación sociosanitaria en el abordaje de las adicciones, para su debate en la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio del Problema de las Drogas.

Exposición de motivos

La plena coordinación de la asistencia sanitaria y los servicios sociales es un objetivo prioritario para el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en esta X Legislatura.

El continuado envejecimiento de la población, la creciente prevalencia de las enfermedades crónicas—sean o no discapacitantes— y la cada vez mayor presencia de pacientes pluripatológicos y dependientes condicionan el escenario sociodemográfico actual de España; un escenario en el que el entendimiento total de las autoridades y las administraciones sanitarias y sociales se antoja esencial para dar una

respuesta asistencial adaptada a las necesidades dinámicas de los pacientes, al tiempo que se favorece la optimización de todos los recursos existentes.

Otro ámbito en el que la coordinación sociosanitaria es también, y cuanto menos, necesaria es el de las adicciones. Con independencia de que se trate de sustancias legales o ilegales, de que la edad en la que comience el consumo sea más o menos temprana y de que la adicción sea más o menos prevalente en hombres o en mujeres, la prevención, el abordaje y la rehabilitación de los afectados requiere programas y políticas integrales en los que la atención y el seguimiento de los pacientes sean continuados, y se basen en el pleno entendimiento de lo sanitario y lo social.

Según los datos recogidos en la Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y otras Drogas 2011-2012, presentada por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en enero de 2013, el consumo de todas las drogas en nuestro país —salvo el de los hipnosedantes— ha descendido con respecto a los sondeos realizados en años anteriores. Este decrecimiento es más acusado en los casos del tabaco, del alcohol, del cannabis y de la cocaína. No obstante, el Plan Nacional sobre Drogas considera necesario seguir impulsando políticas de prevención y aumentar las acciones formativas e informativas sobre las adicciones dirigidas tanto a la sociedad en su conjunto como a los profesionales sanitarios y a los cuidadores sociales.

De esta forma, además de favorecer una reducción del consumo de drogas y una disminución del impacto de las adicciones en nuestro país, se reducirán los procesos patológicos asociados a las mismas, así como los efectos negativos que generan en el seno de las familias, en el ámbito laboral y en el contexto social.

Estas actividades propuestas por el Plan Nacional sobre Drogas están enmarcadas en la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016, y más concretamente en el Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016, en el que la visión global del problema que suponen las adicciones, el liderazgo participativo, las acciones coordinadas y las iniciativas transversales conforman la base teórica y práctica sobre la que se pretende incrementar la eficacia en la lucha contra las drogas en nuestro país.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta acciones desarrolladas por el Gobierno contra las adicciones en otros ámbitos como el educativo y el de la reducción de la oferta desde el comienzo de la X Legislatura, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar, en el ámbito del Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016, en colaboración con las comunidades autónomas, las corporaciones locales, las sociedades científicas, las organizaciones no gubernamentales presentes en este campo y las asociaciones de afectados y en coordinación con los trabajos desarrollados en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, acciones que impulsen la plena coordinación de la asistencia sanitaria y los servicios sociales en los ámbitos de la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de las adicciones.»

Palacio de Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.